



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2008 00406 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JAVIER MAURICIO ORTIZ RUIZ
DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 28 de marzo de 2019 (fol. 288-300), mediante la cual revocó la decisión proferida por esta corporación el día 13 de junio de 2012, y en su lugar, negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada